



DECRETO ALCALDICIO N° 1733 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 08 JUL. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **100 Prótesis Dentales a Pacientes Hombres y Mujeres de Escasos Recursos** de CESFAM y Postas de Salud Rural de la comuna de Requinoa del Programa Odontológico Integral 2014, correspondiente a la adquisición N° 3663-51-L114 donde presentaron oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-51-L114.

Adjudicase adquisición de **100 Prótesis Dentales a Pacientes Hombres y Mujeres de Escasos Recursos** de CESFAM y Postas de Salud Rural de la comuna de Requinoa del Programa Odontológico Integral 2014, al Proveedor como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

LUIS HERNAN CATALAN ROJAS
RUT 5.247.952-5

\$ 2.500.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.500.000 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999.001.001 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Departamento de Salud de Requinoa.

El proveedor fue elegido por la comisión conformada por la él Jefe de Departamento, Director y Encargada de Adquisiciones del CESFAM de Requinoa y fue por Experiencia Profesional en este tipo de Programas , Oferta Económica, y por ser proveedor único.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD